

**SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE  
INFORMACIÓN**

Ingeniero  
**RICARDO HERRERA**  
Director Regional MiAmbiente - Coclé  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

Respetado Ing. Herrera:

En atención a la nota No.DRCC-0314-19 fechada 12 de marzo de 2019, emitida por su Despacho, la suscrita, **MILANTHIA I. DE YCAZA**, mujer, de nacionalidad panameña, mayor de edad, abogada en ejercicio, con cédula de identidad personal No.8-728-1388, actuando en virtud del Poder previamente otorgado, en representación del **MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, creado por la Ley 9 de 1973, la cual fue reorganizada por la Ley 61 de 23 de octubre de 2009, con Registro Único de Contribuyente 8-NT-1-13654, DV 81, comparezco ante su Despacho, a fin de hacer entrega y presentar, de las respuestas correspondientes a los cuestionamientos planteados a la solicitud de ampliación de información, en relación al proyecto en evaluación Categoría I denominado: "**SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y ADMINISTRACIÓN PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN EL PLAYÓN**", ubicado en el distrito de Aguadulce, provincia de Coclé, que se encuentra en evaluación.

En este sentido y en virtud del Poder que antecede, autorizo al Ing. Lizandro Arias Torres, portador de la cédula de identidad personal No.5-12-1812 o a Lcda. Lurys Marín de Barrera, con cédula de identidad No.8-783-689, para que entreguen lo anteriormente descrito.

Panamá, a la fecha de su presentación.

  
**LCDA. MILANTHIA I. DE YCAZA**  
Apoderada Legal – MIVIOT  
Cédula No. 8-728-1388  
Idoneidad No. 4946

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: "SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y ADMINISTRACIÓN PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN "EL PLAYON"

PROMOTOR: MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En respuesta a los cuestionamientos planteados la Nota DRCC-0314-19, tenemos a bien indicar

Pregunta N°1. Presentar certificación por parte del IDAAN, dando el visto bueno con respecto a la conexión para el agua potable y alcantarillado sanitario a dicho proyecto.

Respuesta N°1. A continuación las certificaciones emitidas por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales:

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: "SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y ADMINISTRACIÓN PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN "EL PLAYÓN"

PROMOTOR: MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Para el abastecimiento de agua potable:



Panamá, edificio Sede, Vía Brasil.  
Apdo. 0816-01535  
Central Telefónica: 523-8570/77  
[www.idaan.gob.pa](http://www.idaan.gob.pa)

República de Panamá  
NSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIO  
NACIONALES  
Dirección Provincial de Coclé

Aguadulce, 17 de abril de 2019  
Nota N° 042 –DPC

Licenciado  
Moisés Escobar  
Inspector de Obras  
MIVIOT-COCLE  
E. S. D.

Respetado Lic. Escobar:

En respuesta a su nota fechada el 12 de marzo del año en curso, en la cual solicita información de los dos (2) pozos que están ubicados cerca del área donde se desarrollara la Urbanización El Playón, en el sector de la pista, le señalamos lo siguiente:

- Los pozos mencionados corresponden a las nomenclaturas 2-1-4.B-13 y 2-1-4-B-19.
- El pozo 2-1-4.B-13 está en uso en estos momentos y abasteciendo el sector.
- El pozo 2-1-4.B-19 está dañado, el mismo pozo (derrumbado). No se puede instalar equipo de bombeo.

Aprovechamos para informarles que este sector presenta problemas de suministros, por lo que es obligatorio que este proyecto esté autoabastecido (pozos y tanque de almacenamiento que cubran la demanda total).

Atentamente,

  
ING. Ariel Agrazal  
GERENTE PROVINCIAL a.i.  
IDAAN-COCLE

AA/av.



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: "SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y ADMINISTRACIÓN PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN "EL PLAYON"

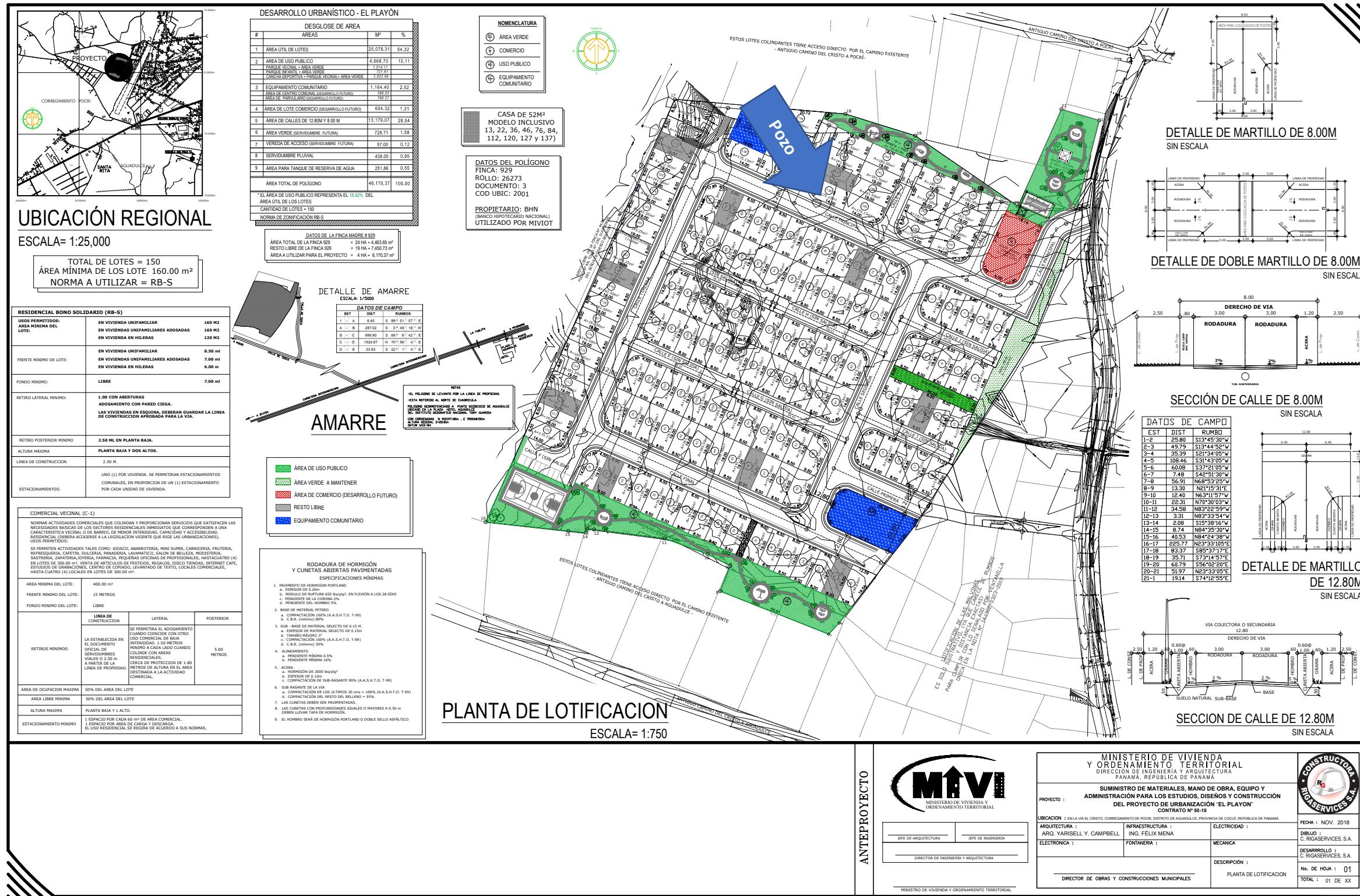
PROMOTOR: MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Por lo antes expuesto, se plantea el establecimiento de un pozo para la extracción agua potable con sistema de bombeo y un tanque de almacenamiento de agua potable para asegurar el suministro, el mismo estará ubicado en las coordenadas (UTM WGS84) 912404.203 N y 547763.395 E, como puede observarse en el plano a continuación:

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: "SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y ADMINISTRACIÓN PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN "EL PLAYÓN"

PROMOTOR: MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: "SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y ADMINISTRACIÓN PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN "EL PLAYON"

PROMOTOR: MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Sobre el sistema de Alcantarillado:



Panamá, edificio Sede, Vía Brasil.  
Apdo. 0816-01535  
Central Telefónica: 523-8570/77  
[www.idaan.gob.pa](http://www.idaan.gob.pa)

Aguadulce, 22 de abril de 2019

**A QUIEN CONCIERNA**

Este Departamento, a nivel Regional, hace constar que la solicitud de certificación, mediante nota N° 14-1600-414-2019, para llevar el agua residual de las residencias del proyecto Residencial El playón al Sistema de Alcantarillado Sanitario existente ubicado en la vía a El Cristo, consideramos que existen por lo menos dos (2) alternativas donde se pueden llevar por gravedad.

Ya nos presentamos al sitio con personal representando a la empresa que construirá el Proyecto y se le señaló que una línea desde el Maxin hasta el Sector de Malambo, no necesita bombeo.

También puede llevarse hasta calle La Cié nega. Las estaciones de bombeo solo deben ser aplicada en los casos extremos donde no existe la alternativa de canalizarla por gravedad ya que estas son extremadamente susceptibles a factores que causan mal funcionamiento que en reflejan en desbordes y contaminación y el área donde se desarrollará el Proyecto no existe canal natural para manejar el caudal que se presentará cuando no esté operando. Además, las mismas generan altos costos de operación y mantenimiento.

Adj.: Imagen de los dos (2) puntos mencionados

MIVIOT

Dirección Provincial de Coclé

RECIBIDO

FECHA 29/4/19

HORA 9:09 pm

FIRMA Lizandro Arias T.

Atentamente,

  
ING. ARIEL AGRAZAL  
DIRECTOR PROVINCIAL a.i.  
IDAAN – COCLE



AA/av.

*Almeida  
29-4-19  
11:15 a.m.*



idaanpanama



@idaaninforma



idaanpanama



idaanpanama

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: "SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y ADMINISTRACIÓN PARA LOS

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN "EL PLAYON"

PROMOTOR: MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



De forma tal que, como se indicó en el Estudio de Impacto Ambiental específicamente en la sección de Anexos Nº2, Documentos constructivos, página 87, Sistema Sanitario Existente, se hará uso de la Ruta Maxin como presentamos a continuación:

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

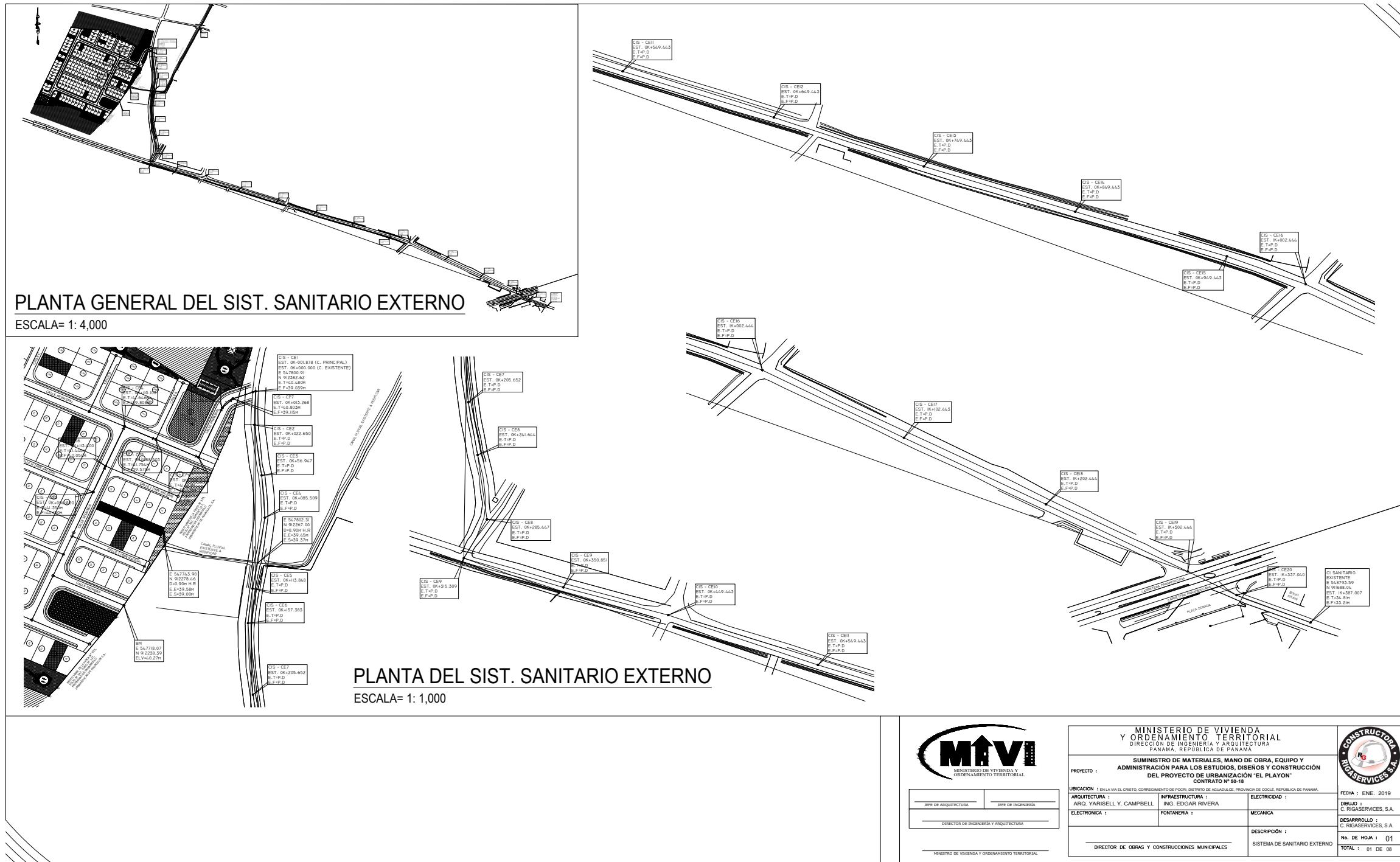
## **PROYECTO: "SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y ADMINISTRACIÓN PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN "EL PLAYON"**

PROMOTOR: MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

## **PROYECTO: "SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y ADMINISTRACIÓN PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN "EL PLAYON"**

PROMOTOR: MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



**CONSULTOR:** Ing. Mgtr. Lizandro Arias T.  
**REGISTRO N° IAR-024-97, [Larias19@hotmail.com](mailto:Larias19@hotmail.com), Celular, 66778472**  
**NSULTOR:** Ing. Mgtr. Lizandro Arias T.  
**GISTRO N° IAR-024-97, [Larias19@hotmail.com](mailto:Larias19@hotmail.com), Celular, 66778472**

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

**PROYECTO: "SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y ADMINISTRACIÓN PARA LOS**

**ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN "EL PLAYON"**

**PROMOTOR: MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Pregunta N° 2. Adicional a lo anterior indicar si el área donde pasaran las tuberías que llevan las aguas residuales del proyecto hacia el punto de conexión con el alcantarillado sanitario, es área de servidumbre publica o predios privados, para ambas presentar las respectivas autorizaciones. Además de presentar las coordenadas del recorrido y punto de descarga en Datum WGS-84.

Respuesta N°2. El recorrido propuesto para las tuberías que componen el sistema de alcantarillado en lo que el IDAAN denomina “Ruta Maxin” se da sobre servidumbre de la vialidad existente paralela a la calle. Las coordenadas (UTM WGS84) del recorrido desde el proyecto y el punto de descarga son:

**Cuadro N°1, Coordenadas de recorrido y  
punto de descarga de Alcantarillado Sanitario**

Puntos	E	N	Observaciones
1	547800.91	912382.62	salida desde acceso principal
2	547802.31	912267.00	salida desde acceso secundario
3	547800.37	912067.95	Recorrido contiguo a vía existente
4	547928.06	912033.35	Recorrido contiguo a vía existente
5	548445.77	911862.53	Recorrido contiguo a vía existente
6	548793.59	911688.04	descarga a CI

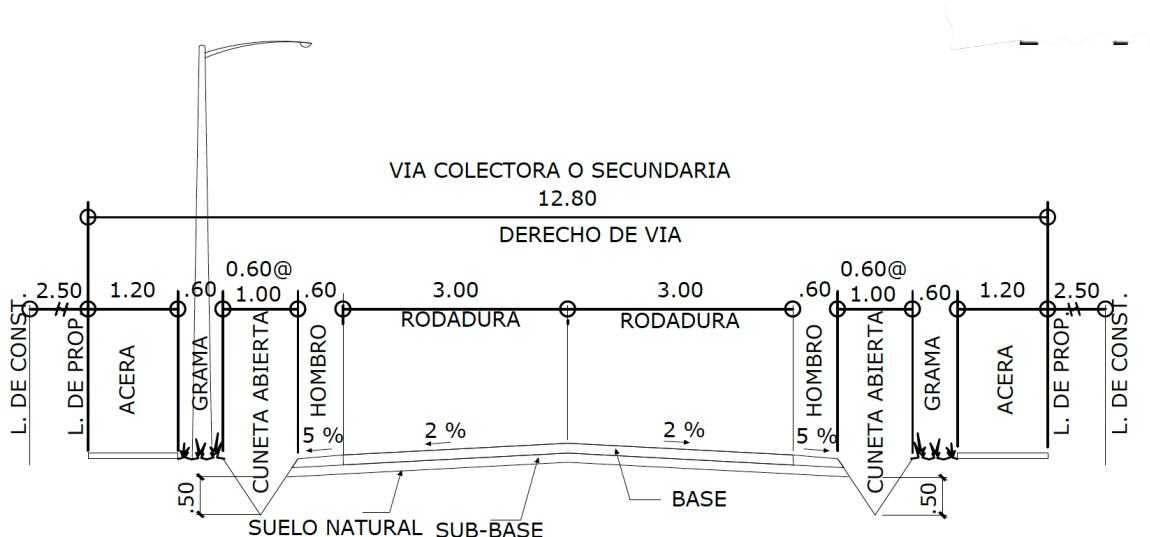
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: "SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y ADMINISTRACIÓN PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN "EL PLAYON"

PROMOTOR: MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Pregunta N° 3. Al momento de la inspección se observa un camino de tierra para entrar al área del proyecto, indicar si realizarán las mejoras de este, de ser afirmativo, presentar las especificaciones técnicas correspondientes.

Respuesta N° 3. Para entrar al área del proyecto, no se harán modificaciones ni mejoras a las vías de acceso al sitio del proyecto, sin embargo, dentro del polígono designado para la ejecución del proyecto se estima la construcción de vías de circulación interna como sigue:



## SECCION DE CALLE DE 12.80M

SIN ESCALA

Indicado en la página 80 del Estudio de Impacto Ambiental presentado, sección de Anexo N°2, Documentos constructivos, específicamente en la Hoja de Anteproyecto 1.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: "SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y ADMINISTRACIÓN PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN "EL PLAYON"

PROMOTOR: MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Pregunta N° 4. Presentar medidas de mitigación para el control de la erosión, ya que en el EsIA indican que se realizara adecuación de terracería, lo cual contempla movimiento de material pétreo.

Respuesta N° 4. Sobre el control de erosión se contempla:

- Programar actividades de movimiento de tierra durante periodos de menos lluvia.
- Cubrir suelo suelto de conformación de taludes con geotextil o polímero sintético.
- Pavimentar las cunetas.
- Instalar barreras físicas para la retención de sedimentos.
- Engramado de taludes al finalizar la fase de conformación de taludes

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

**PROYECTO: "SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y ADMINISTRACIÓN PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN "EL PLAYON"**

**PROMOTOR: MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Pregunta N° 5. Indicar la descripción de la superficie de todos los componentes del proyecto: área de los lotes para las viviendas, el área del lote para el futuro desarrollo comercial, áreas verdes, centro comunal y parvulario; ya que estos solamente están presentadas en los planos y no se observan de manera clara.

Respuesta N°5: A continuación, se describe la superficie de todos los componentes del proyecto:

**Cuadro N°2, Áreas por componente del proyecto**

DESGLOSE DE AREA			
#	AREAS	M <sup>2</sup>	%
1	ÁREA ÚTIL DE LOTES	25,078.31	54.32
2	AREA DE USO PUBLICO	4,668.70	10.11
	PARQUE VECINAL + ÁREA VERDE	1,014.11	
	PARQUE INFANTIL + AREA VERDE	721.61	
	CANCHAS DEPORTIVAS + PARQUE VECINAL + AREA VERDE	2,932.98	
3	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	1,164.40	2.52
	ÁREA DE CENTRO COMUNAL (DESARROLLO FUTURO)	396.03	
	ÁREA DE PARVULARIO (DESARROLLO FUTURO)	768.37	
4	ÁREA DE LOTE COMERCIO (DESARROLLO FUTURO)	604.32	1.31
5	ÁREA DE CALLES DE 12.80M Y 8.00 M	13,179.07	28.54
6	ÁREA VERDE (SERVIDUMBRE FUTURA)	728.71	1.58
7	VEREDA DE ACCESO (SERVIDUMBRE FUTURA)	57.00	0.12
8	SERVIDUMBRE PLUVIAL	438.00	0.95
9	ÁREA PARA TANQUE DE RESERVA DE AGUA	251.86	0.55
ÁREA TOTAL DE POLÍGONO		46,170.37	100.00
* EL ÁREA DE USO PÚBLICO REPRESENTA EL 18.62% DEL ÁREA ÚTIL DE LOS LOTES			
CANTIDAD DE LOTES = 150			
NORMA DE ZONIFICACIÓN RB-S			